

Contratos de personal técnico bioinformático en IIS

Dotación económica: 26.900€/año en concepto de retribución bruta salarial.

Duración: dos años.

Presentación de solicitudes: desde el 28 de marzo hasta el 18 de abril de 2023 a las 15:00h.

Plazo de presentación de la prepropuesta a IdiSNA: 28 de marzo de 2023

Limitaciones en el número de solicitudes: 2 solicitudes y 1 concesión por IIS

Más información: El objeto de esta actuación es la contratación de personal para actividades científico-técnicas en los IIS dirigidas a:

1. Optimizar los recursos tecnológicos disponibles y beneficiarse de las infraestructuras computacionales ofrecidas por la Plataforma ISCIII de Ciencias de Datos
2. Ofrecer servicios de bioinformática al conjunto de los grupos de investigación de los IIS

Requisitos de los candidatos: Estar en posesión de una titulación de grado de bioinformática o cualquier otra titulación de grado superior y haber cursado máster especializado en bioinformática

Documentación requerida: no tendrá carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud en el trámite de admisión

1. Currículum Vitae Abreviado (CVA) en castellano o en inglés, generado de forma automática desde el editor CVN o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA, del candidato/a.
2. Memoria de la propuesta, en castellano o inglés, en modelo normalizado correspondiente a la AES 2023.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Titulación o certificación académica en la que consten los estudios superados
2. Acreditación documental de los méritos curriculares aportados

Criterios de evaluación:

1. Valoración de los méritos curriculares del candidato: máximo 50 puntos.
 - a) Formación relacionada con la actividad a desarrollar: hasta 15 puntos
 - b) Experiencia laboral relacionada: hasta 15 puntos
 - c) Otros méritos: hasta 20 puntos
2. Valoración de la propuesta: máximo 30 puntos.
 - a) Calidad: hasta 10 puntos
 - b) Adecuación del perfil a la propuesta de integración: hasta 10 puntos
 - c) Viabilidad y oportunidad: hasta 10 puntos
3. Valoración de la estructura de investigación: hasta 20 puntos